

—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ÓRDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

REALES ORDENES.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Hacienda.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 763.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el destino de Oficial 5.º, Interventor de la Administracion de H. P. de Bataan en esas Islas, con el sueldo anual de trescientos pesos y setecientos de sobresueldo, á D. Miguel García Izquierdo, que actualmente sirve dicho destino. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Mayo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 13 de Julio de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 764.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el destino de Oficial 5.º, Almacenero de la Administracion de H. P. de Camarines en esas Islas, con el sueldo anual de trescientos pesos y quinientos de sobresueldo, á D. Rafael Robles y Silvas, que actualmente desempeña el mismo destino. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Mayo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 13 de Julio de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 765.—Excmo. Sr.—Accediendo á lo solicitado por D. Sabas Miguel de Torres, electo Oficial 2.º de la Direccion general de Hacienda de esas Islas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle 90 dias de próroga para que pueda embarcarse con direccion al punto de su destino. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 13 de Julio de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 773.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el destino de Oficial 5.º, Almacenero de la Administracion de H. P. de Nueva Ecija, con el sueldo anual de trescientos pesos y trescientos de sobresueldo, á D. Fernando Martínez, que actualmente sirve dicho destino. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Mayo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 13 de Julio de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

Malcampo.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 25 de Julio de 1875.

El Excmo. Sr. Capitan General se ha servido disponer, que el martes 27 del presente mes á las siete y media de su mañana, celebre Consejo de Guerra el primer Tercio de la Guardia Civil, para ver y fallar el proceso instruido contra el guardia Gabriel Villanueva, acusado de estafa.

Dicho Consejo será presidido por el Sr. Coronel del repetido Tercio D. Miguel Gurtler, y constituido con arreglo á Ordenanza, dándose por la Plaza las órdenes convenientes al efecto.

De orden de S. E. se hace saber en la general de hoy, para conocimiento del Ejército y asistencia al acto de los Oficiales francos de servicio.—El Brigadier Gefe de E. M., *Joaquin Sanchez.*

En su consecuencia se constituirá dicho Consejo en la casa habitacion del nombrado Gefe, calle de Cabildo n.º 40, asistiendo de Vocales dos Capitanes del número 5, dos del n.º 6, dos del n.º 7 y el suplente del n.º 5. La misa del Espíritu Santo se oirá media hora antes en la Iglesia de Recoletos por el Padre Capellan del Escuadron Lanceros de Filipinas, sustituyéndole si fuese necesario el del núm. 4.—El General Gobernador, *Crespo.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

Orden de la Plaza del 25 de Julio de 1875, en Manila.

El martes 27 del actual, á las 7 de su mañana, dará principio la revista mensual de Cuarteles y demás edificios militares del presente mes, en los términos prefijados en la Real orden de 8 de Setiembre de 1798, y art. 4.º de la Ordenanza de Ingenieros, tratado 6.º reglamento 2.º por el orden siguiente:

Dia 27.

Malecon del Sur, Compuerta de Santiago, Cuerpo

de guardia del Postigo y repuesto de pólvora de Marina, Cuerpo de guardia y Almacen del Plano, Cuerpo de guardia de Sta. Lucía, Cuerpo de guardia y Planton de S. Diego, Repuesto de S. José, Cuerpo de guardia de S. Gregorio, Cuerpo de guardia de Puerta Real y sus bóvedas, Cuerpo de guardia de S. Andrés, sus bóvedas y Almacenes, Cuartelillo del Pariancillo, Cuerpo de guardia del Parian, Planton y repuesto de S. Gabriel, Cuerpo de guardia de Magallanes, Cuerpo de guardia de Sto. Domingo, Cuerpo de guardia de Aduana y sus bóvedas, Cuerpo de guardia de Almacenes, Puentes levadizos, estables y traveses del recinto.

Día 28.

S. Antonio Abad, Cuarteles de Malate, Luneta y su Cuartel, Batería de Carlos III, Hospital Militar de Arroceros, Compuerta de S. Gabriel y Fortin.

Día 29.

Almacenes de Nagtajan, S. Juan y S. Francisco del Monte, Camarines y Cuarteles de Tanduay.

Día 30.

Fuerza de Santiago, repuesto y bóvedas á cargo de la Maestranza de Artillería, Cuartel de la Plaza de la Fuerza, Cuartelillo de Caballería donde se halla la escolta de S. E., Cuartel de Sta. Lucía, Presidio, Cuartel de España y viejo de la Compañía.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento del Ejército, debiendo asistir al acto los 2.ºs Gefes con los inventarios correspondientes. El General Gobernador, Crespo -Comunicadas. -El C. T. C. Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 26 DE JULIO de 1875.

Gefe de día de intra y extramuros.—El Comandante D. Eugenio Garcia Ruiz.—De imaginaria.—El Teniente Coronel Comandante D. Ramon Aguilar.

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.—Rondas, núm. 5.—Visita de hospital y provisiones, Artillería. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 7.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUE ENTRADO.

De Puerto Galera, pontin 250 "Brillante," en 10 dias, con maderas: consignado al chino Joaquin Dayandin.

BUQUES SALIDOS.

Para Tacloban, berg-gta. 53 "Trajano," su patron D. Zoilo Foruria.

Para Tabaco, vapor español "Leyte," su capitán D. Juan B. de Zubiaguirre.

Para Bauan, vapor "Mendez Nuñez," su capitán D. Eduardo Chaquert.

Manila 24 de Julio de 1875.—Miguel Gaston.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Luis María Ibarrola, cesante del destino de Oficial 3.º de la Contaduría general de Hacienda, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 23 de Julio de 1875.—Oglou. 1

D. Fernando Cremades y Lopez, cesante del destino de Oficial 4.º, Interventor de Aforo de 1.ª clase, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 24 de Julio de 1875.—Oglou. 2

D. Fernando Leogardo, vecino y principal del arabal de Sta. Cruz, solicita pasaporte para China: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 24 de Julio de 1875.—Oglou. 2

D. Rafael Auñán, cesante del destino de Oficial 3.º de la Tesorería general de Hacienda, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 24 de Julio de 1875.—Oglou. 2

Doña Josefa Rebollar y Dominguez de Costa, española europea, solicita pasaporte para regresar á la Península con su sobrino José Caballero, de 11 años de edad: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 24 de Julio de 1875.—Oglou. 2

Los chinos que á continuación se expresan, empañados en esta provincia, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Table with 4 columns listing names and numbers: Vy-Yanco 12015, Go-Sinco 12027, Chua-Tengco 12456, Sy-Puceo 13577, Valentin Co-Chipco 13601, Chua-Pico 18631, Chu-Paoco 23812, Chua-Yanco 26965, Yo-Vaco 8560, Tan-Tiaojay 38465, Tan-Juanco 15441, Co-Singco 13545, Ang-Chiaco 13875, Quing-Paco 14423, Tan-Jiengco 15767, Juan O-Juatico 3719, Tan-Chianco 20973, Tan-Lico 13117, Ong-Suyco 4406, Po-Ungco 19681, Vy-Nuyco 33159, Ang-Oco 16302, Tan-Sico 12257, Giu-Sico 12753, Chua-Tecco 5197, Du-Quico 12082, Lo-Tayco 12970, Lim-Bico 14624, José Diu-Suyco 12444, Que-Choco 38919, Que-Titco 4710, Lim-Quico 37374, Ching-Yongco 16279, Tan-Tecco 12110, To-Soco 14040, Ong-Chung-o 15310, Lim Jamco 18957, Ao-Ganco 15828, Vy-Cangeo 15806, Guy-Tiaoco 35166, Tan-Jiengco 18608, Cham-Yamco 6603, Dy-Tuaco 11330, Tan-Quiatco 35948, Ang-Tiengco 24000, Ang-Chiengjuy 15544, Si-Yaotig 14701, Tan-Puateco 14911, Chua-Chingco 15667, Guy-Oco 15788, Chua-Chayve 15387, Fernando Dy-Chengco 16947, Cu-Limco 30414, Chang-Quico 10181, Chua-Chaco 6788, Ty-Cuyco 14884.

Table with 2 columns listing names: Que-Tiaoco, Lim-Chay, Yay-Lincuy, Yap-Jonsy, Lim-Vyco, Ong-Pianco, Dim-Joso, Guy-Chayco, Ong-Chuyco, Co-Chiavo, Tan-Sayco, Tan-Banco, Tan-Banco, Dy-Quilieng, Pe-Cuyco, Yu-Bianco, Quieng-Tiong, Isabela de Basilan, Zamboanga, Isla de Negros, Idem, Antique, Iloilo, Idem, Idem, Cavite, Bulacan, Idem, Idem, Idem, Mindoro, Cagayan.

cho ...	242	Idem.
Yu-Tianco ...	372	Idem.
Tan Bungco...	650	Idem.
Vy-Tadeo ...	127	Idem.
Tan-Yengco...	333	Samar.
Tiu-Jocjon ...	745	Cebú.
Yap-Goco ...	711	Idem.
Yap-Yango...	367	Idem.
Yap-Suntiec...	226	Nueva Ecija.
Yap-Ch'nyec...	2218	Idem.
Ty-Cuanco ...	53	Tayabas.
Go-Caoco ...	526	Leyte.
Lim-Tico ...	1134	Bulacan.

Manila 24 de Julio de 1875.—*Oglou.* 2

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Los individuos espresados á continuacion ó sus apoderados ó representantes en esta Capital, se servirán presentarse en el Negociado de partes de esta Oficina para enterarles de las resoluciones recaídas en asuntos que respectivamente les conciernen.

Doña Matilde Alvarez de Cabrera.

D. Mariano Feliciano.

D. Arcadio Cipre de Leon.

De órden del Excmo. Sr. Director general, se publica en la GACETA de esta Capital para los efectos que se manifiestan.

Manila 24 de Julio de 1875.—El Sub-Director, *Ripoll.*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

Los que se crean con derecho á dos cabras halladas sueltas por la calle de San Fernando de Binondo, se presentarán á reclamarlas en esta Secretaría, dentro del término de 6 dias, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que lo hayan verificado, caerán en comiso y se venderán en pública subasta.

De órden del Sr. Corregidor, se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento del que se crea propietario.

Manila 23 de Julio de 1875.—*Bernardino Marzano.*

Para el lunes 26 del actual á las diez de su mañana, se venderán en pública subasta dos caballos, los cuales han sido declarados en comiso.

Lo que de órden del Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial* para conocimiento del público.

Manila 23 de Julio de 1875.—*Bernardino Marzano.*

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Habiéndose estraviado la carta de pago por Depósitos espedita por la Administracion de Hacienda de Zambales en 3 de Octubre de 1874, á favor de D. Luis Lesaca, se hace saber para que el que la posea la entregue en esta Tesorería ó en la espresada Administracion.

Manila 23 de Julio de 1875.—*Manuel R. de los Rios*

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

Debiendo cubrirse seis plazas de Prácticos amarralores suplentes, para el servicio de este puerto, segun disposicion del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se anuncia al público para que los que se consideren con los conocimientos necesarios y pretenden ocuparlas, presenten en esta dependencia en el término de veinte dias las solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten sus servicios como hombres de mar, á fin de ser admitidos al exámen que tendrá lugar el dia 15 de Agosto próximo.

Manila 23 de Julio de 1875.—*Miguel Gaston.*

COMANDANCIA DE MATRÍCULAS DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Habiendo fallecido Nicomedes Villafuerte, natural de estas Islas, mayordomo de la barca española "Antela," en su viage de Glasgow á este puerto; se hace saber al público para que los que se crean con derecho á heredar la cantidad de dos pesos setenta y tres céntimos pertenecientes al difunto, se presenten en esta Comandancia á producir sus reclamaciones.

Manila 21 de Julio de 1875.—*Miguel Gaston.*

Se anuncia al público que en los dias 29, 30 y 31 del actual, tendrán lugar los exámenes de patronos de cabotage en esta Comandancia de Marina, sita en San Fernando.

Manila 22 de Julio de 1875.—*Miguel Gaston.*

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Las personas espresadas á continuacion, se servirán presentarse en esta Administracion, por sí ó por medio de sus apoderados para enterarles de un asunto que les concierne.

D. Gregorio Romano.	Eusebio del Corto.
Doña Silvina Fernandez ó	José Andrés Rodalmontes.
D. Estevan Palma.	José Presas.
„ Juan Roja Canto.	José Bueno.
„ Rufino Enrile.	José Gonzalez Cisneros.
„ Pedro Lopez.	José Perez Ibarra.
„ Pedro Bordas.	Juan Perez de Bustos.
Doña María Garorena y Bernabé.	Juan Fernandez Delgado.
D. Miguel Espent.	Juan Rojas Canto.
„ Diego Mateo Morales.	Juan Mingué Mingué.
„ Manuel Leiro y Paso.	Juan Rodriguez Gallardo.
„ Manuel Patiño.	Juan Comas y Ruig.
„ Jayme Garces.	Juan José Larrea.
„ Justo Sanchez.	Juan Alvarez Bacelar.
„ Joaquin Palmer.	Ildefonso Cabanillas.
„ José Gamara y Lopez.	Francisco S. Berguntelos.
„ José Car.	Fernando L. Rauret.

Manila 24 de Julio de 1875.—*José G. Robledo.* 5

Por el vapor español "Leon," que saldrá el dia 1.º de Agosto próximo á las nueve de su mañana, con destino á la Península, segun órden de la Direccion general de Administracion Civil; esta Administracion remitirá la correspondencia que en la misma se encuentre, hasta las 9 de la noche del dia anterior.

Manila 23 de Julio de 1875.—*José G. Robledo.*

Por la barca española "Cándida," que saldrá para las Islas Marianas, conduciendo la segunda expedicion postal, el dia 30 del presente mes, segun órden recibida de la Direccion general de Administracion Civil, esta Administracion remitirá la correspondencia que en la misma se deposite hasta las nueve de la noche del dia anterior.

Manila 21 de Julio de 1875.—*José G. Robledo.*

Por el vapor español "Panay," que saldrá de este puerto para Hong-kong el 26 del actual, á las cuatro de su tarde, segun aviso de la Capitanía del Puerto, esta Administracion general remitirá la correspondencia que en la misma se encuentre depositada, hasta las dos de indicado dia.

Manila 24 de Julio de 1875.—*José G. Robledo.*

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El 20 del próximo Agosto, á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital, que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda y ante la subalterna de la provincia de ambos Ilocos, el arriendo por un trienio de la renta del anfon de dicha provincia, sobre el tipo de \$6505'66, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, estendidas en papel de sello tercero, y acompañadas de la suficiente garantía, en el dia, hora y lugares citados.

Manila 15 de Julio de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.* 1

CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.

3.ª SEMANA DEL MES DE JULIO DE 1875.

Resúmen de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los días 16 al 23 del mes de Julio de 1875, formado con sujeción á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDO DURANTE LA PRESENTE.		TOTAL.		DEVUELTO EN ESTA SEMANA.		EXISTENCIA AL FINALIZAR LA MISMA.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
DEPÓSITOS EN METÁLICO.										
Sin interés	106,092	837/8	326	282/8	106,419	121/8	443	40	105,975	721/8
Necesarios	367,098	85	"	"	367,093	85	90	10	867,003	75
Voluntarios	1,253,017	032/8	31,244	70	1,284,261	732/8	26,652	50	1,257,609	232/8
Provisionales para subastas	10,188	88	"	"	10,188	88	3,462	15	6,726	73
Total de los Depósitos en metálico	1,736,392	601/8	31,570	982/8	1,767,963	583/8	30,648	15	1,737,315	433/8
DEPÓSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios	142,400	"	"	"	142,400	"	"	"	142,400	"
Provisionales para subastas	10,900	"	"	"	10,900	"	900	"	10,000	"
Total de los Depósitos en efectos	153,300	"	"	"	153,300	"	900	"	152,400	"

Manila 24 de Julio de 1875.—El Geefe de la Seccion de Operaciones, Pedro Ruiz Cortegana.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Dr. D. Antonio Dávila, Magistrado de la Real Audiencia Territorial de Filipinas adicto á la Sala 2.ª de la misma, &c.

Por Real auto de dicha Sala 2.ª de justicia y por el presente edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al ausente D. Marcelino Manteca Varona, Alcalde mayor que fué de la provincia de Isla de Negros, para que en el término de 30 días, desde la publicación del presente, comparezca á contestar los cargos que le resultan en la causa que la referida Sala instruye contra el mismo, y otros por exacciones ilegales, cohecho y prevaricación, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por rebelde y contumaz y se continuará el proceso en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Manila á 22 de Julio de 1875.—*Dr. Antonio Dávila.*
Por mandado de S. S., *Roque Monroy.* 1

Don Francisco Marti Correa, Alcalde mayor Juez de primera instancia de esta Isla de Negros, hallándose en pleno ejercicio de sus funciones, con testigos acompañados de que dan fé

Edicto.—Por el presente, cito, llamo y emplazo al procesado ausente D. Rosauo Acuña, mayor de edad, natural de la ciudad de Manila, casado, vecindado de esta cabecera, y reo de la causa núm. 2037 que se le sigue de oficio en este Juzgado por desacato, para que dentro del término de treinta días desde esta fecha, se presente personalmente en este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta provincia, á contestar á los cargos que contra el mismo resultan en la

indicada causa, que de hacerlo así le oiré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré la misma en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bacolod á 12 de Julio de 1875.—*Francisco Marti.*—Por mandado del Sr. Juez, *Macario Alfa, Isaac Diongson.* 2

Don Eusebio Mola y Altémir, Alcalde mayor en propiedad del Juzgado del distrito de Tondo y Juez de primera instancia del mismo, que de estar en actual ejercicio de sus funciones yo el presente Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente chino infiel Tan-Liengco, natural de Chincan, imperio de China, soltero, mayor de edad, y empadronado en la Administración Depcsitaria de Hacienda Pública, y vecindado en el arrabal de Santa Cruz de esta Capital, de oficio cargador, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, se presente á este Juzgado, ó en la cárcel pública de esta provincia para contestar á los cargos que contra el mismo resultan en la causa núm. 708 sobre fuga é infidelidad, apercibido que de hacerlo le oiré y administraré justicia, y en caso contrario se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Tondo á 20 de Julio de 1875.—*Eusebio Mola.*—Por mandado de S. S., *Lorenzo Luis Quintana.* 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Tondo recaída en la causa núm. 1010; por el presente, cito y llamo al ofendido Apolonio Cruz, para que dentro del término de nueve días, se presente en este Juzgado para declarar en la mencionada causa, apercibiéndole que de no verificarlo se le parará los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Tondo 28 de Julio de 1875.—*Lorenzo Luis Quintana.* 3

Don Emilio Martin Bolaños, Alcalde mayor en propiedad del Distrito de Intramuros y Juez de primera instancia de esta Capital, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones yo el infrascrito Escribano doy fé.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al procesado ausente Carlos Ruiz, indio, soltero, de 12 años de edad, de estatura baja, cuerpo delgado, color moreno, pelo, ojos y cejas negros, cara redonda, nariz regular, boca chica, con un lunar al sentido lado derecho, con una cicatriz debajo del labio inferior, reo de la causa núm. 4046 por hurto para que por el término de treinta días contados desde esta fecha se presente en este Juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resultan de la referida causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila á 20 de Julio de 1875.—*Emilio Martin.*—Por mandado de S. S., *José N. Macapinlac.* 2

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DEL DISTRITO DE INTRAMUROS.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de este Distrito, recaída en esta fecha en la causa núm. 2269 seguida en este Juzgado; por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Baltasar de Leon, indio, soltero, natural de Ca'umpit, vecino de esta Capital, de 17 años de edad, de oficio doméstico, para que por el término de nueve días contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á ser remitido al Gobierno Civil para su empadronamiento en cumplimiento de lo mandado en la Real Ejecutoria recaída en la misma; y en caso contrario les pararán los juicios de lo que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila á 23 de Julio de 1875.—*José N. Macapinlac.* 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Intramuros dictada en los autos ejecutivos seguidos por D. Eustaquio Prudencio Fos contra D. Mariano Valenzuela, sobre cantidad de pesos, se venderá en pública almoneda bajo sus tipos designados la casa de caña y nipa, con la mejora del solar donde está plantada, con sus muebles, pertenecientes al espresado Valenzuela, cuyo acto tendrá lugar en el tribunal de San Pedro Macati, en los días 27, 28 y 29 del actual, de diez á doce de sus mañanas; advirtiéndose que en los dos primeros se admitirán las proposiciones que se hicieren, y en el último se rematarán en el mejor postor. Lo que se hace saber al público para su conocimiento y concurrencia en el sitio, día y horas arriba designados.

Manila 23 de Julio de 1875.—*José N. Macapinlac.* 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Binondo recaída en la causa criminal núm. 4839 seguida contra el preso Nicolás de los Reyes, por estafa, se cita y emplaza por la *Gaceta oficial* al nombrado D. Raymundo, de oficio practicante y vecindado en el sitio de Estanzuela, de la provincia de Cavite, para que en el término de nueve días contados desde la primera inserción de la presente citación en dicho periódico, comparezca en dicha Alcaldía mayor con el fin de prestar declaración en la referida causa. Y para que llegue á noticia de dicho testigo y no pueda alegar ignorancia se fija la presente.

Binondo y Escribanía de mi cargo á 22 de Julio de 1875.—*Brígido Lim.* 2